

cia en el municipio de El Pedroso de la Armuña. Se inserta este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y se expone el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

La Resolución de desistimiento se produce como consecuencia de la falta de presentación de la documentación acreditativa de la constitución de la garantía, prevista en el artículo 11 del Decreto 199/1997, de 9 de octubre, por el que se establece la planificación farmacéutica, el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de apertura de oficinas de farmacia en la Comunidad de Castilla y León, en relación con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/2001, de 20 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León.

El texto íntegro de la Resolución obra de manifiesto, y a su disposición, en la Dirección General de Salud Pública y Consumo, sita en el Paseo de Zorrilla, n.º 1 de Valladolid.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, y con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, contra las Resoluciones del Director General de Salud Pública y Consumo que se notifican, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Valladolid, 6 de mayo de 2005.

*El Director General de Salud
Pública y Consumo,*
Fdo.: JOSÉ M.ª ARRIBAS ANDRÉS

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN relativa a Procedimientos Sancionadores n.º: 37/09/55/04, 37/09/56/04, incoados a la entidad Adolfo Pérez Rodríguez, titular de la Vivienda de la Tercera Edad «Siglo XI», ubicado en la localidad de Peñacaballera, provincia de Salamanca, por la comisión de infracciones administrativas previstas en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a Personas Mayores de Castilla y León.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio de su destinatario la Resolución del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, de fecha 28 de abril de 2005, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, sita en C/ Padre Francisco Suárez, n.º 2, C.P.: 47006 en Valladolid, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente Anuncio, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento, conforme dispone el artículo 61 de la citada Ley.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

El Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: ANTONIO M.ª SÁEZ AGUADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de realización de la «gestión parcial del servicio público de transporte escolar terrestre interurbano para el traslado de alumnos de centros docentes de la provincia de León (Carucedo y otros)». Expte.: 250/04/03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Gestión de Servicio Público.

Expediente núm: 250/04/03.

1.- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

2.- *Objeto del contrato:* Gestión parcial del servicio público de transporte escolar terrestre interurbano para el traslado de alumnos de centros docentes de la provincia de León (Carucedo y otros).

3.- *Tramitación:* Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 1.247.863,26 euros, distribuido en:

- Lote n.º 1: 130.601,40 €.
- Lote n.º 2: 110.601,60 €.
- Lote n.º 3: 90.884,16 €.
- Lote n.º 4: 115.173,00 €.
- Lote n.º 5: 115.088,58 €.
- Lote n.º 6: 115.233,30 €.
- Lote n.º 7: 115.233,30 €.
- Lote n.º 8: 117.572,94 €.
- Lote n.º 9: 121.830,12 €.
- Lote n.º 10: 108.310,86 €.
- Lote n.º 11: 107.334,00 €.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 29 abril de 2005.
- *Lotes:* 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.
- Contratista: AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: Lote n.º 1: 130.601,40 €.
- Lote n.º 2: 110.601,60 €.
- Lote n.º 4: 115.173,00 €.
- Lote n.º 5: 115.088,58 €.
- Lote n.º 6: 115.233,30 €.
- Lote n.º 7: 115.233,30 €.
- Lote n.º 8: 117.572,94 €.
- Lote n.º 10: 108.310,86 €.
- Lote n.º 11: 107.334,00 €.

- *Lote n.º 3.*
- Contratista: GONZÁLEZ DE LA RIVA, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 90.884,16 €.
- *Lote n.º 9.*
- Contratista: LINECAR, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 121.830,12 €.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.

*El Director General de Infraestructuras
y Equipamiento,*
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero),
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO